

Rafael Narváez: Vladimir Padrino es un aliado del TSJ para vulnerar derechos electorales

El abogado defensor DDHH Rafael Narváez aseguró que el ministro de la Defensa de Nicolás Maduro, Vladimir Padrino, se convirtió en otro aliado del Tribunal Supremo de Justicia para violentar los derechos electorales de los ciudadanos venezolanos.

El exparlamentario y director de la ONG Derechos Civiles manifestó su rechazo al discurso impregnado de amenazas pronunciado por el titular castrense durante el acto del pasado cinco de julio, cuando aseguró que la actual oposición no podrá llegar a ejercer el poder político en Venezuela.

“El TSJ, que designó irregularmente un nuevo CNE e intervino a los partidos políticos de la oposición quitándole sus tarjetas electorales, encontró en el camino a un nuevo aliado para violar los derechos electorales de los venezolanos en el ministro de la Defensa”, expresó Rafael Narváez.

El abogado advirtió que los ciudadanos venezolanos son víctimas de una violación sistemática de los DDHH, algo que ha certificado en sus informes la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los DDHH, Michelle Bachelet, entre los cuales se suman ahora los derechos electorales, para lo cual se está prestando el ministro de la Defensa, a quien Narváez señaló de haberse convertido en un dirigente político y que por ello debería colgar el uniforme y presentarse como candidato a diputado.

“No pasarán, no serán poder político jamás en la vida mientras exista una Fuerza Armada Nacional Bolivariana (Fanb) como la que hoy tenemos, antiimperialista, revolucionaria y bolivariana... yo creo que es bueno que lo entiendan”, dijo Padrino López durante el acto en conmemoración de la firma del Acta de la Independencia.

Rafael Narváez precisó que, con su mensaje, Vladimir Padrino contraviene lo ordenado en varios artículos de la Constitución, y en este sentido recordó que el artículo 328 de la CRBV establece que la “Fuerza Armada Nacional constituye una institución esencialmente profesional sin militancia política

organizada por el estado para garantizar la independencia y soberanía de la Nación”.

Añadió que el artículo 2 garantiza el ejercicio de la democracia y pluralidad política en el país, que el 3 determina el libre ejercicio democrático de la voluntad popular; el 5 precisa que la soberanía se ejerce por el sufragio, el 63 protege el derecho al sufragio, y a votaciones libres, y el 328 establece que la FAN es una institución sin militancia política.

“Sin duda alguna el ministro actúa al margen de la ley, contra los derechos humanos , usurpa funciones del CNE e irrespeto a los Rectores de la institución electoral. Estamos en presencia de un guion que se ha ido ejecutando poco a poco en contra del máximo foro político, como es la Asamblea Nacional, por parte del TSJ, que en sus últimas sentencias impone una nueva junta directiva del Parlamento, vulnerando el derecho a la defensa de 100 parlamentarios electos, y por otra parte con la arremetida contra los partidos políticos, suspendiendo a las directivas actuales con el despojo de las tarjetas e imponiendo una directiva temporal violando así el derecho de las militancia de estas organizaciones”, argumentó Rafael Narváez .

Para el coordinador de la ONG Derechos Civiles, lo dicho por Padrino López es sumamente grave, tomando en cuenta que la Fuerzas Armada tiene el monopolio de las armas y la responsabilidad del Plan República está en manos del actual ministro de la defensa.

“Sin duda alguna el riesgo que están corriendo los electores en poder elegir después de haber recibido el anuncio de una convocatoria a elecciones parlamentarias por parte del CNE es evidente”, sostuvo Narváez, quien considera que, con su discurso, Padrino López ha quedado inhabilitado para conducir el Plan República, despliegue del sector castrense para custodiar y resguardar los procesos electorales.

Para finalizar, el defensor de DDHH recordó que, para el próximo jueves, está pautada la parte final del segundo informe por parte de la Alta Comisionada Michelle Bachelett, y que, a un año de haber presentado el primero, donde constató la violación sistemática de los DDHH en Venezuela, aún el Estado venezolano no ha cumplido con las recomendaciones impartidas.

Con información de TalCual